

## 7ª Asamblea General, 1979

### DIRECTRICES PARA LA EDUCACIÓN TEOLÓGICA

#### **IV. Subcomité de Educación Teológica**

En acuerdo con las instrucciones de la Asamblea General de 1978 en la página 219 de las Actas de la Asamblea, el Subcomité de Educación Teológica envió la siguiente carta a todos los presbiterios en el mes de marzo:

“El propósito de esta carta es obtener una respuesta escrita de cada presbiterio respecto a sus planes e intenciones para implementar el Lineamento Curricular Uniformado adoptado por la sexta Asamblea General, como parte de sus obligaciones en la preparación de candidatos para la ordenación en el ministerio del Evangelio. Específicamente, el material solicitado se necesita para que el Subcomité de Educación Teológica pueda llevar a cabo el mandato referente a la aprobación preliminar de los programas de entrenamiento, para que los presbiterios puedan elegir representantes en los comités de certificación (Actas de la Sexta Asamblea General, Item III, 13, 61, p.87)

“Favor de revisar las acciones tomadas por la Sexta Asamblea General, las cuales son pertinentes a este caso: Actas, Apéndice G, Sección IV. Sub-Comité en el Lineamento Curricular Uniformado (pp. 214-217); el Reporte del Comité de Comisionados, Recomendaciones III, 9-13 (pp. 86-87). Parte IV del Reporte del Comité de Comisionados en Asuntos Judiciales contiene material respecto a cambios necesarios al Libro de Orden de la Iglesia para implementar un año obligatorio de licencia y períodos de prueba antes de su ordenación (pp. 115-119). Este material debería ser también estudiado, ya que está íntegramente relacionado con el concepto de preparación ministerial.

“Al estudiar el Lineamento Curricular Uniformado, el cual ha sido adaptado, y compararlo con los requerimientos estipulados del programa académico que entregan los 4 seminarios reconocidos, observarán que el Lineamento Curricular Uniformado tiene un alcance más amplio que los requerimientos de graduación de esos seminarios. Además, en el examen, se ha encontrado que varios graduados del seminario tienen áreas débiles, al grado que han requerido de una nivelación de estudios. Estas dos condiciones reflejan el hecho de que cada presbiterio tendrá que hacer un plan de instrucción académica, así como también instrucción práctica, la que se llevará a cabo durante el período supervisado de prueba.

“Otro factor a considerar, es que el Lineamento Curricular Uniformado se debe aplicar ahora, a menos que el candidato vaya a ser ordenado bajo una cláusula extraordinaria (cf. Actas, Ítem III, 13.4, p. 87). Sin embargo, un presbiterio no puede certificar que un candidato cumple con los requisitos del Lineamento Curricular Uniformado hasta que el propio programa del presbiterio sea aprobado por el Comité Certificador (Acreditador). Los programas del presbiterio inicialmente obtendrán certificación por el Subcomité de Educación Teológica, el cual está compuesto de 22 personas. Esta aprobación preliminar dará al presbiterio el derecho de poner a un candidato en el Comité Certificador (Acreditador), el cual actuará como inspector de calidad y uniformidad en lo que refiere a cada programa del presbiterio.

Para obtener esta aprobación inicial, el presbiterio debe presentar un plan escrito al Subcomité de Educación Teológica. Para ayudarles en la redacción de este plan preliminar, algunas indicaciones han sido señaladas por el Subcomité de Educación Teológica. Éstas están diseñadas para ayudar a entender sus opciones e indicar algunas categorías a considerar para preparar su plan de estudios. Estas indicaciones incluyen modelos típicos de los planes 3+1 y 2+2, así como también criterios de planificación. Estos deben detallarse en su presentación para permitir que el Subcomité de Educación Teológica determine la suficiencia y calidad de sus actividades en la preparación y prueba del candidato para su ordenación.

El Subcomité de Educación Teológica también recomienda que cada presbiterio supervise este programa en conjunto con el Comité de Educación Cristiana y un comité de candidatos.

En la introducción se explicó la dirección y propósito de estas normas. Son sólo sugerencias debido a que cada presbiterio querrá incluir un tipo de plan diferente, el cual podrá ser presentado al Subcomité para una aprobación preliminar, o al Comité de Certificación (Acreditación) el cual reemplazará finalmente al Subcomité de Educación Teológica.

El Subcomité de Educación Teológica ha sugerido tres posibles modelos para que cada presbiterio los considere en el desarrollo de su propio programa. Si el Libro de Orden de la Iglesia cambia para requerir el período de prueba de un año de entrenamiento, entonces a cada presbiterio se le requerirá tener su propio plan.

#### **A. Modelo Uno – Tres más Uno.**

El primer modelo trata del plan 3+1. Esto significa que un candidato ha recibido su grado de Maestría en Divinidades (M.Div) de un seminario en particular, pero necesita tener un año de entrenamiento de prueba bajo el presbiterio que lo ordenará al fin del año de entrenamiento o en un futuro.

El presbiterio tendrá la responsabilidad de examinar al candidato en las áreas requeridas de entrenamiento. Si encuentra deficiencia en cualquier área, por ejemplo, Biblia Inglesa, entonces durante ese año, el presbiterio tendrá la responsabilidad de trabajar con el candidato en esa área en particular, así como también en las áreas pastorales.

El candidato puede tener asignado un pastor o pastores supervisores que tengan experiencia en ciertas áreas. La remuneración para este año de prueba se deja a consideración del presbiterio y el candidato. El candidato puede trabajar como licenciado sirviendo en iglesias sin pastor, o como asistente de otro pastor.

Durante este año entrenamiento, hay siete áreas que necesitan una atención particular del presbiterio. Estas son:

- 1) **Biblia Inglesa.** Se darán oportunidades para aplicar sus conocimientos enseñando en público, siendo supervisado. El manejo de los idiomas originales se da por sentado por su grado de Maestría en Divinidades (M.Div).
- 2) **Vida Devocional.** El licenciado deberá tener tiempos de oración regulares con su pastor o pastores supervisores. Los pastores deberán discipular al licenciado en su vida devocional personal y en la de su familia.

- 3) **Servicios de adoración.** El licenciado deberá tener entrenamiento en liderazgo y predicación en servicios de adoración. Deberá ser evaluado por el pastor supervisor. Además de instrucción en bautismo, cena del Señor, matrimonio y funerales.
- 4) **Evangelismo.** El candidato deberá tener una oportunidad de observar a los pastores supervisores en evangelismo personal y se le darán oportunidades para participar en evangelismo personal y otros métodos de evangelismo.
- 5) **Misionología.** Deberá estudiar el área de crecimiento de la iglesia local y a través del mundo. Deberá demostrar conocimientos sobre el programa de trabajo en misiones de la PCA.
- 6) **Gobierno Presbiteriano.** Al candidato se le dará la oportunidad de participar en los principales comités del Presbiterio y asistir a la Asamblea General. Deberá desarrollar un conocimiento apropiado sobre el Libro de Orden de la Iglesia cuando asista a las reuniones de los tribunales de la Iglesia. Las Reglas de Robert es otra área en donde el licenciado debe demostrar conocimiento. Se le guiará para que desarrolle una buena administración de iglesia durante este año y tomará responsabilidades para desarrollar habilidades administrativas.
- 7) **Consejería.** Se le darán oportunidades para estar en situaciones de consejería y se le darán oportunidades, bajo dirección, de dar consejería real.
- 8) **Educación Cristiana.** El candidato, durante este año, deberá tener la oportunidad de trabajar con el programa de Escuela Dominical y participar en enseñar cursos de entrenamiento, instruyendo a la juventud en el catecismo, y acercamiento al trabajo con jóvenes.

#### B. Modelo Dos – Dos más Dos

Si el Presbiterio ha permitido al candidato seguir el modelo 2+2, por ejemplo, tendrá dos años de preparación académica en una institución establecida, y a continuación recibirá dos años de formación tutorial del Presbiterio. Se sugiere tomar uno de los dos métodos siguientes para el cumplimiento del programa 2+2.

##### Primero:

El presbiterio permitirá que el candidato pueda asistir a un seminario de extensión en su área o en otra área aprobada. Durante este tiempo permanecerá en contacto con la iglesia local, y podría continuar con su empleo en otras áreas. Después de estos dos años, asistirá a un seminario de residencia. Los que ya estén usando este método, pueden hacer lo siguiente:

#### AÑO UNO

##### Primer Trimestre

Contenido bíblico  
Gramática griega  
Historia de la iglesia  
Teología reformada

##### Segundo Trimestre

Contenido bíblico  
Gramática griega  
Historia de la iglesia  
Evangelismo reformado

##### Tercer Trimestre

Contenido bíblico  
Gramática griega  
Historia de la iglesia  
Vida personal

**AÑO DOS**

<u>Primer Trimestre</u>	<u>Segundo Trimestre</u>	<u>Tercer Trimestre</u>
Contenido bíblico	Contenido bíblico	Contenido bíblico
Interpretación del NT	Historia de la Reforma	Enseñanza bíblica
Gobierno	Principios de Predicación	Administración pastoral
Cuidado Pastoral	Hebreo	Hebreo

Los dos últimos años de formación de residencia seguirán el programa adaptado del Seminario Teológico Reformado (RTS) de 1977-78. Los cursos están nombrados en el Catálogo RTS de Junior Year.

**AÑO TRES**

<u>Primer Trimestre</u>	<u>Segundo Trimestre</u>	<u>Tercer Trimestre</u>
Exégesis hebrea	Exégesis hebrea	Teología del AT 1
NT Avanzado	Profetas	Historia del NT
Interpretación	Introducción al NT	Misiones
Historia de la iglesia	Ministerio Educacional	Ministerio de Enseñanza
Evangelismo	Predicación	Consejería pastoral

**AÑO CUATRO**

<u>Primer Trimestre</u>	<u>Segundo Trimestre</u>	<u>Tercer Trimestre</u>
Teología del AT 2	Antiguo Testamento	Antiguo Testamento
Introducción II	Introducción I	Teología II
Teología Sistemática	Poetas	Teología Sistemática
<b>Historia del Cristianismo en América</b>	Teología del NT	Ética II
	Teología Sistemática	
	Ética I	

**C. Modelo tres – Dos años en el seminario y dos años bajo tutoría del presbiterio**

Este modelo ayudaría a la persona para asistir a un seminario de residencia por los primeros dos años posiblemente enfocado en una Maestría en Artes Religiosas, tal como está disponible en el Seminario Teológico de Westminster; o una Maestría en Estudios Teológicos en CTS, o equivalente en RTS o TPTS. El Presbiterio le dará formación tutorial el tercer y cuarto año.

Se trabajaría así. En la página 215 de las Actas de la Sexta Asamblea General de 1978, donde se encuentran los currículos aprobados:

**Bajo la Sagrada Escritura:**

- I. Contenido de la Biblia - enseñado por el presbiterio.
- II. Idiomas - enseñado por un seminario.
- III. Métodos de Interpretación - enseñado por un seminario.
- IV. Oportunidades Prácticas supervisadas por el Presbiterio

**Bajo la Doctrina:**

- I. Historia de la Iglesia
  - A. Encuesta de Historia de la Iglesia - enseñada por un seminario.
  - B. Historia de la Iglesia Americana- enseñada por el presbiterio.
  - C. Historia de la Reforma - enseñada por un seminario.
  - D. Historia de la Iglesia Presbiteriana- enseñada por el presbiterio.
- II. Apologética enseñada por un seminario.
- III. Teología y Ética
  - A. Teología Sistemática- enseñada por un seminario.
  - B. Ética- enseñada por un seminario.
- IV. Gobierno enseñada por el presbiterio.
- V. Teología Práctica - enseñada por el presbiterio (Quizás con la excepción de Educación Cristiana y Misionología)

Cuando el presbiterio tome el liderazgo en el tercer y cuarto año de formación tutorial, seguiría el siguiente programa:

**Tercer Año**

Libros Proféticos  
 Epístolas Generales y Apocalipsis  
 La Reforma  
 Doctrina del Espíritu Santo  
 Contenido del Sermón  
 Teología Pastoral  
 Libros Poéticos  
 Era Moderna  
 Doctrina de la Vida Cristiana  
 Misión y Ministerio de la Iglesia  
 Homilética

**Cuarto Año**

Contenido Bíblico (Inglés)  
 Oportunidades Prácticas Supervisadas  
 Historia de la Iglesia Americana  
 Historia de la Iglesia Presbiteriana  
 Teología de la Iglesia  
 Teología de los Estándares de Westminster  
 Procedimientos Políticos y Parlamentarios  
 Teología Práctica  
 Teología Personal  
 Administración Pastoral

El Sub-Comité se ha reunido con los presidentes de los cuatro seminarios mencionados y ha revisado estos planes. Se ofreció al Sub-Comité cooperación y ánimo para ejecutar esta tarea.

No solamente los seminarios tienen el programa de grado regular de Maestría en Divinidades (M.Div) de tres años, que seguirá usándose, sino también hay algunos que usan un programa de grado de dos años que requeriría el modelo 2+2, si tal es el método deseado.

El Sub-comité ofrece las siguientes recomendaciones: ver los números 16-21.